



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-302**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la formalización de la donación de un bien inmueble del patrimonio público municipal; con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la Colonia Villa Florida del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para beneficio de las familias que habitan en ese sector con el objeto de que pueda entrar en funcionamiento la escuela secundaria que ya se encuentra ahí construida, a fin de atender las necesidades de educación media; de este centro poblacional y sus alrededores, en el entendido de que se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado para este noble propósito.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2021  
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MARROQUÍN LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL; CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN FAVOR DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA VILLA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESE SECTOR CON EL OBJETO DE QUE PUEDA ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA SECUNDARIA QUE YA SE ENCUENTRA AHÍ CONSTRUIDA, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN MEDIA; DE ESTE CENTRO POBLACIONAL Y SUS ALREDEDORES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE HAN EMPRENDIDO TAMBIÉN LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA ESTE NOBLE PROPÓSITO.